



UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

Sesión Universal Ordinaria

Martes 06 de marzo de 2018.

En Lima, siendo las 08:00 horas del día martes 06 de marzo de 2018, en el Salón de Sesiones de la sede institucional de la Universidad Marcelino Champagnat, sito en la Avenida Mariscal Castilla 1270, Distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima, se reunieron los asociados siguientes:

- 1.- Pablo GONZALEZ FRANCO** (DNI 07879853)
- 2.- Barsen GARCIA ALONSO** (CE 000175440)
- 3.- Aldino César SERNA SERNA** (CE 000252959)
- 4.- Oscar Rafael MONTENEGRO CUEVA** (DNI 26692585)
- 5.- Eduardo Guillermo ZAMORA CUBILLAS** (DNI 06625627)
- 6.- Juan Manuel GARCIA LOPEZ** (DNI 16170016)
- 7.- Edmundo Baltazar MURO SAMANAMUD** (DNI 07801715)

QUORUM: A continuación **Pablo GONZALEZ FRANCO** Presidente del Consejo Directivo de la asociación, (cuya designación consta en el asiento A00015 del Rubro Generales de la partida registral de la asociación) puso a la vista el Libro Padrón de Asociados N° Uno de la asociación UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT, (legalizado por César Augusto CARPIO VALDEZ, Abogado-Notario de Lima, el 27 de febrero de 2012, registrado bajo el número 29463 de su Registro Cronológico de Apertura de Libros y Hojas Sueltas), y de su revisión, **se acreditó el registro de siete asociados ordinarios**

con derecho a voto (hábiles), comprobándose la presencia física de los siete asociados ordinarios con derecho a voto (hábiles), que constituyen la totalidad de los miembros de la asociación ordinarios con derecho a voto, hábiles para concurrir a Asamblea General de Asociados, quienes por unanimidad aceptaron la celebración de la reunión y constituirse en Asamblea General de Asociados, para tratar y resolver en ella todos los asuntos que se propongan, sin el requisito de convocatoria previa, quedando en consecuencia la Asamblea General de Asociados válidamente convocada y legalmente constituida en sesión universal ordinaria, conforme lo previsto en el Artículo 42° del Estatuto, (cuyo texto es como sigue: *"Artículo 42° No obstante lo dispuesto en los artículos precedentes, la Asamblea General de Asociados, en sesión ordinaria o extraordinaria, se entenderá válidamente convocada y legalmente constituida en sesión universal, sin el requisito de convocatoria pública previa, cuando se encuentre presente la totalidad de los asociados ordinarios hábiles y acepten por unanimidad la celebración de la reunión y tratar y resolver los asuntos que se propongan en la sesión.*).

PRESIDENCIA y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA: Asumió el cargo de Presidente de la Asamblea, Pablo GONZÁLEZ FRANCO en su calidad de Presidente del Consejo Directivo de la asociación y como Secretario de la asamblea, correspondió a Aldino César SERNA SERNA, quien a la fecha viene ocupando la Secretaría del Consejo Directivo, conforme lo prevé el Artículo 44 del Estatuto, (cuyo texto es como sigue:



“Artículo 44° La Asamblea General de Asociados es presidida por el Presidente del Consejo Directivo y actúa como Secretario la persona que en esa oportunidad ocupe la Secretaría de dicho Consejo. En caso de ausencia o impedimento del Presidente del Consejo Directivo, lo hará el Vicepresidente del Consejo Directivo, y en caso de ausencia impedimento del Secretario, lo hará quien el Consejo Directivo designe para tal efecto, dentro de sus miembros hábiles presentes en dicha reunión.”).

ASUNTO PROPUESTO: En el uso de la palabra, el Presidente propuso a la Asamblea tratar los asuntos siguientes:

1.- Aprobación del Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas y los Informes Económicos y Financieros de la Universidad correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2017.

Votación (*“para tratar y resolver los asuntos propuestos”*).

Quórum antes de votación: Antes de proceder a la votación, el Secretario de la asamblea pasó lista, verificando la presencia de la totalidad de los siete (7) asociados ordinarios con derecho a voto (hábiles), de la Asociación para asistir a la asamblea.

Votación: Puesto a votación tratar y resolver los asuntos propuestos por el Presidente, los siete (7) asociados ordinarios con derecho a voto (hábiles) presentes en la asamblea acordaron por unanimidad tratar y resolver los asuntos propuestos por el Presidente.

ASUNTO A TRATAR Aprobación del Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas y los Informes Económicos y Financieros de la Universidad correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2017.



En el uso de la palabra, Pablo GONZÁLEZ FRANCO, Presidente de la asamblea sustentó el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas y los Informes Económicos y Financieros de la Universidad correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2017, presentada por la unidad responsable.

CONCESION DEL USO DE LA PALABRA: Concedido el uso de la palabra y luego de intervenciones de los asociados ordinarios con derecho a voto presentes en la asamblea, Oscar Rafael MONTENEGRO CUEVA, Barsen GARCIA ALONSO y Aldino César SERNA SERNA, Juan Manuel GARCIA LOPEZ y Edmundo Baltazar MURO SAMANAMUD, se pasó a votación.

Votación (Aprobación del Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas y los Informes Económicos y Financieros de la Universidad correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2017).

Quórum antes de votación: Antes de proceder a la votación, el Secretario de la Asamblea pasó lista, verificando la presencia de la totalidad de los siete (7) asociados ordinarios con derecho a voto (hábiles), de la Asociación para asistir a la asamblea.

Votación: Puesta a votación la propuesta por el Presidente, los miembros de la asamblea adoptaron por unanimidad el siguiente:

ACUERDO: Aprobar el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas y los Informes Económicos y Financieros de la Universidad correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2017.

Conclusión de la asamblea, redacción, lectura y aprobación del acta: Siendo las 10:30 horas el Presidente dio por concluida la sesión, procediéndose a redactar la presente acta, y luego de leída



se aprobó por unanimidad por la totalidad de los asociados ordinarios con derecho a voto presentes en la asamblea, tal y como había sido redactada, procediéndose a suscribir en señal de conformidad.